Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

Resolución para la formalización de contrato: C2N07-04CM-1224-0226

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GASTOS SERVICIOS COMUNES DE LA SEDE DE SERVICIOS CENTRALES EN EL ESTADIO OLÍMPICO, negociado con AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento) según se prevé en el art. 9.2 de la citada Ley, y culminado el proceso de negociación con el informe sobre la negociación realizada

RESUELVO

Que se ha de contratar a AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES la DISTRIBUCIÓN GASTOS SERVICIOS COMUNES DE LA SEDE DE SERVICIOS CENTRALES EN EL ESTADIO OLÍMPICO.

Esta resolución se comunicará a los interesados y se publicará en el Perfil de Contratante.

El contrato se perfecciona con su formalización y se publicará en el Perfil de Contratante.

Málaga, 26 de noviembre de 2024.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300